



Corte es capaz de tirar la Ley de Pensiones, advierte López Obrador

EL PRESIDENTE SEÑALÓ que son capaces de todo, no defienden al pueblo

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Luego de la acción de inconstitucionalidad presentada por la oposición en contra de Ley de fondo de pensiones para el bienestar, aprobada en abril pasado, el presidente dijo que podría ser que los ministros decidieran tumbar esa legislación, aunque mencionó que pudiera equivocarse.

“Son capaces de todo, son capaces de todo, yo tengo muy mala experiencia, es que no están para defender a los trabajadores, no defienden al pueblo, están al servicio de las minorías, son parte de la asociación delictuosa que dominaba México. Pero bueno, y qué tal que yo me equivoque y me van a dar mi ‘tenga para que aprenda,’ y me gustaría, me gustaría. Están como ahora que vi a los de Televisa (al reconocer avances en



Mencionó que el manejo de los recursos de los trabajadores dio mucho dinero a los financieros. Especial

su gobierno en un programa de análisis), me dio gusto, una de cal por no sé cuántas de arena”, expresó.

Añadió a este jueves en la conferencia mañanera en Palacio Nacional, que el manejo de los recursos de los trabajadores por parte de las Afores, “les dio mucho dinero, les dio muchísimas ganancias a los financieros, porque cobraban porcentajes excesivos de comisión

por el manejo de las pensiones de los trabajadores”. Habló de una simulación de cambio en el año 2000.

Dijo que hubo “gatopardismo”, pues “les hacía falta a los oligarcas un recambio, una operación de simulación para mantener el mismo dominio económico en contra del pueblo de México y para terminar de robarse los bienes del pueblo y de la nación”.

Y criticó a los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, y reiteró que fue en el sexenio de este último cuando se reformó la ley para entregar las pensiones de los trabajadores del Estado a las Afores. •

EL DATO

LA OPOSICIÓN presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de fondo de pensiones para el bienestar aprobada en abril pasado.